

Resolución General N°10/2019
Registro Especial para Jóvenes Graduados

VISTO:

La solicitud de la Comisión de Jóvenes Profesionales por la que solicita se incorpore un **Registro Especial para Jóvenes Graduados cuyo Título se Encuentra en Trámite** de las carreras de Ciencias Económicas, cuyas matrículas es potestad de este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que se considera de singular importancia hacer conocer la misión y funciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis, a quienes serán los futuros profesionales, buscando promover su inmediata matriculación, una vez graduados, así como una participación activa en las actividades de la institución;

Que es atribución de este CONSEJO crear y llevar las matrículas correspondientes a las Profesiones de Graduados en Ciencias Económicas.

Que existe en la actualidad la necesidad de amparar a los futuros profesionales, para contribuir al desarrollo y formación de los mismos.

Que es necesario extender algunos beneficios a jóvenes profesionales con título en trámite, fijando las respectivas condiciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

PRIMERO: Crear un registro especial y gratuito para los jóvenes graduados de las carreras homologadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis.

SEGUNDO: Disponer que podrán acceder al registro de referencia aquellos graduados de las carreras de grado contempladas en el artículo precedente que presenten analítico en el que figuren la totalidad de las materias aprobadas, fotocopia DNI; dos fotos carnet; certificado expedido por la Facultad correspondiente donde se acredite que el interesado/a se encuentra tramitando el título original; completar formulario que como anexo forma parte del presente.

TERCERO: Que la permanencia en el registro especial se mantendrá por un lapso de 12 (doce) meses desde la presentación de la documentación a la que se refiere el artículo anterior; o la presentación del título para la matriculación en el C.P.C.E.P.S.L., lo que ocurra primero.

CUARTO: En tanto, transcurrido el plazo de permanencia en el registro especial, enunciado en el artículo precedente, y el graduado no obtuviera su título habilitante; podrá solicitar por nota al Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis una prórroga para su continuidad en el mismo.

QUINTO: Aquellos graduados, que figuren en el mencionado registro, podrán ser beneficiarios de lo establecido en la R.G. 15/2018 C.P.C.E.P.S.L. - Apoyo Económico a Jóvenes Profesionales.

SEXTO: Que el Consejo Directivo del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis puede, de considerar necesario, dejar en cualquier momento sin efecto la presente resolución.

SEPTIMO: Que es potestad del Consejo Directivo del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis la reglamentación del procedimiento por el cual los graduados podrán efectuar su adhesión al citado Registro Especial y los derechos y obligaciones que esto implica.

OCTAVO: Dese a conocer a los matriculados a través de Gerencia Administrativa. Publíquese, Regístrese y Archívese

Ciudad de San Luis, 25 de junio de 2019

CPN Ada Valeria Salinas
Secretaria
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Walter A. Herrera
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.

ANEXO RG 10/2019

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN REGISTRO ESPECIAL DE JÓVENES GRADUADOS
ANEXO ARTICULO 2 R.G. N° 10/2019 C.P.C.E.P.S.L.

DATOS PERSONALES

NOMBRE/S

APELLIDO/S

NACIONALIDAD

N° DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

ESTADO CIVIL

DOMICILIO

LOCALIDAD

DEPARTAMENTO

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS ACADEMICOS

TITULO DE GRADO CON EL EGRESÓ

UNIVERSIDAD DE LA QUE EGRESÓ

FECHA DE APROBACIÓN DE LA ÚLTIMA MATERIA

FECHA DE INICIO DE GESTIÓN DEL DIPLOMA

MANIFIESTO ENCONTRARME EN CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA
CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE REGISTRO, ESTABLECIDO EN LA RG Nº --
C.P.C.E.P.S.L. Y QUE LOS DATOS SON CIERTOS Y VERDADEROS.

FECHA

/ /

FIRMA

Sede: Mitre 825 Tel/Fax: (0266) 4422170/4421982 - CP.5700 - San Luis
Deleg: Gral. Paz 329 Tel/Fax: (02657) 424349/423797 - CP.5730 - V.
Mercedes
Deleg: Mundial Setenta y Ocho 35 Tel: (02656) 475557 - Merlo